

## UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA ARMADA

Montevideo, 12 de Octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN Nº 138/12/X/2018.-

VISTO: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada Nº 69/2018 para la "ADQUISICIÓN DE MAMELUCOS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD".-

### RESULTANDOS:

- I) Que el llamado fue publicado en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) según luce a fs.28.-
- II) Que habiéndose efectuado la apertura el día 26 de setiembre del corriente año a la hora 10:00, se recibió la oferta de la firmas ARI URUGUAY LTDA, CONFIR S.A, GARIMPORT S.A., GONZALEZ BIANCHI FRANCISCO DANIEL, LANCER S.A. y MARINAS S.A.-

### CONSIDERANDO:

- I. Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), y demás normas complementarias y administrativas.-
- II. Que según el Informe Legal de fecha de octubre del 2018, el cual luce a fs. 76, desestimar a las empresas:  
**ARI URUGUAY LTDA.** por no establecer plazo de garantía de los artículos ofertados incumpliendo con el artículo 4 del Pliego de Condiciones Particulares.-  
**GARIMPORT S.A.** por no establecer plazo de garantía de los artículos ofertados incumpliendo con el artículo del Pliego de Condiciones Particulares.-
- III. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CAAAN) según Acta Nº 66/2018 que luce de fs. 99 a fs. 100 aconsejó adjudicar de acuerdo al cuadro que luce a fs.58 y fs. 59 (Acta CAAAN Nº 45/2018), por un monto total de **\$U 5.373.838,92 (pesos uruguayos cinco mil trescientos setenta y tres mil ochocientos treinta y ocho con 92/100).**-
- IV. Que las empresas que se aconsejó adjudicar se encuentran en estado ACTIVO en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).-
- V. Que se deberá dar intervención a la Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional. Una vez obtenido su dictamen sin observaciones se tendrá por comprometido el gasto.-
- VI. Dentro del plazo legal se deberá publicar en el Sitio Web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) (art.3º,Dec.66/002 de 26/2/02).

fs 102

**EL CF (CAA) SEBASTIAN NAVARRO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES  
DELEGADAS DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA  
RESUELVE:**

- I. **Adjudicase la presente Licitación Abreviada a la empresa LANCER S.A.; de acuerdo al considerando III).  
Según el siguiente cuadro:**

A la empresa **LANCER S.A. RUT. 210222730013.-**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ODG
1	Mameluco	1981	\$ 1.939,80	\$ 3.842.743,80	122
2	Zapatos de seguridad	1964	\$ 779,58	\$ 1.531.095,12	122

**Monto total adjudicado a la empresa, LANCER S.A. asciende a \$U 5.373.838,92 (pesos uruguayos cinco millones trescientos setenta y tres mil ochocientos treinta y ocho con 92/100).- /**

- II. **Impútase el monto total de \$U 5.373.838,92 ( pesos uruguayos cinco millones trescientos setenta y tres mil ochocientos treinta y ocho con 92/100) a abonarse mediante la forma de pago crédito SIIF, atendido con cargo a Funcionamiento RAE.-**
- III. **Elévese a la Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional. Una vez obtenido su dictamen sin observaciones se tendrá por comprometido el gasto.-**
- IV. **Cúmplase, notifíquese, pudiendo los interesados manifestar su conformidad con los procedimientos en el acto de su notificación. Publíquese.-**

Capitán de Fragata (CAA).....

Sebastián NAVARRO

# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de Octubre de 2018.


UE 018 – Comando General de la Armada.

ASUNTO: LA 69/18 Adquisición de mamelucos y zapatos de seguridad.

Según Resolución N° 138/12/X/2018 de fecha 12 de octubre de 2018 sujeta a intervención del Tribunal de Cuentas El Jefe de la Unidad Centralizada de Compras de la Armada en ejercicio de atribuciones delegadas autoriza la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 69/18 para adquisición de mamelucos y zapatos de seguridad por un monto de \$ 5.373.838,92.-

Se toma conocimiento de la afectación N° 3025/2018 por \$ 5.373.840 la cual se ha imputado en el grupo adecuado y existe disponibilidad suficiente.

**En mi calidad de Contador Auditor Destacado ante este Ministerio se interviene preventivamente el gasto a favor de Lancer SA por un monto de \$ 5.373.838,92.-**

  
Cra. Beatriz Echeverry  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas